ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN EN LAS CAMPAÑAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009

C O N S I D E R A N D O

1. Que el artículo 41, base I, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Partidos Políticos son entidades de interés público y que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral, otorgándoles ésta, el derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal; asimismo prevé que los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que en apego a lo dispuesto en el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b), c) y e) de la Carta Magna, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

   - En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad;

   - Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y

   - Los Partidos Políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2, apartado A, fracciones III y VII, de la Constitución.

3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá las disposiciones que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las cuales cumplirán los principios y reglas establecidos en los incisos b) al n) de la fracción IV del artículo 116 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual las referencias que los incisos j) y m) hacen a gobernador, diputados locales y ayuntamientos se asumirán, respectivamente, para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

4. Que de conformidad con el artículo 120, párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la renovación de las autoridades legislativa y ejecutiva de carácter local, así como de los titulares de los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

5. Que los artículos 121, párrafo primero y 122, fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen que en las elecciones locales del Distrito Federal podrán participar los Partidos Políticos con registro nacional, así como los Partidos Políticos con registro local del Distrito Federal, los cuales tienen el derecho a conformar Frentes, Coaliciones y Candidaturas Comunes, conforme lo señale la Ley.

6. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, acorde con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

7. Que en términos de lo previsto en el artículo 2 del Código Electoral del Distrito Federal, corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, la aplicación de las normas establecidas en el citado ordenamiento, conforme a la letra o interpretación jurídica de la misma, y a falta de ésta, se regirá por los principios generales de derecho de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

8. Que de acuerdo a los artículos 8 y 10 del Código Comicial local, los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal serán electos cada tres años mediante el principio de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción; mientras que los Jefes Delegacionales se elegirán cada tres años, en la misma fecha en que sean electos los Diputados a la Asamblea Legislativa.

   En este orden de ideas, se colige que en atención a las disposiciones antes mencionadas, en las elecciones intermedias 2008-2009, tendrán verificativo únicamente elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9. Que en apego a lo previsto en el artículo 15, párrafos primero, segundo y quinto del Código Electoral del Distrito Federal, la denominación Asociación Política se refiere al conjunto de ciudadanos que en los términos del artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reúnen para tomar parte en los asuntos políticos del país; reconociendo como tal, tanto a los Partidos Políticos

Nacionales y Locales, así como a las Agrupaciones Políticas Locales, mismas que constituyen entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, las cuales gozarán de los derechos y de las prerrogativas establecidas en nuestra Carta Magna, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral Local; asimismo los Partidos Políticos con registro nacional y los Partidos Políticos locales tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos locales de elección popular.

10. Que el primer párrafo de los artículos 16 y 17, del Código Electoral del Distrito Federal, señalan que la denominación de Partido Político se reserva a las Asociaciones Políticas que tengan su registro como tal ante las autoridades electorales correspondientes; y que solamente los debidamente registrados podrán participar en las elecciones locales del Distrito Federal.

11. Que según lo señalado por el artículo 25, fracciones I, IV, V y VII del Código Electoral local, son derechos de los Partidos Políticos, entre otros, participar en el Proceso Electoral, postular candidatos en las elecciones a Diputados locales, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, formar Coaliciones y Candidaturas Comunes, y nombrar a sus representantes ante los órganos electorales, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral del Distrito Federal.

12. Que en términos de lo previsto por el artículo 26, fracciones I y IV, del citado Código, entre las obligaciones a las que se sujetan los Partidos Políticos se encuentran las de conducir sus actividades dentro de los cauces legales, así como de sus normas internas y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de las demás Asociaciones Políticas y los derechos de los ciudadanos; cumplir con lo establecido en sus estatutos, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

13. Que según lo dispuesto en el artículo 86, párrafos primero y segundo del Código de la materia, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

14. Que de acuerdo con el artículo 86, párrafo tercero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Código Electoral del Distrito Federal, los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal estarán orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, así como de los procedimientos de

participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto, y difundir la cultura cívica democrática.

15. Que el artículo 88, fracción I del Código aludido, establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, y como parte de su estructura reconoce entre otros órganos, al Consejo General.

16. Que de conformidad, con el artículo 89 del multicitado Código Electoral, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal y se integra por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, un Secretario Ejecutivo, que fungirá como Secretario del Consejo y representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz.

17. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro de la plataforma electoral que para cada Proceso Electoral deben presentar los Partidos Políticos o Coaliciones en términos del Código de la materia, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarias para hacer efectivas las atribuciones conferidas a dicho Órgano Superior de Dirección, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 95, fracciones XIX y XXXIII del referido ordenamiento legal electoral.

18. Que el artículo 105, fracciones III, VI, XIII, XV y XIX del Código Electoral local, confiere al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, respectivamente, las atribuciones de velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; firmar, junto con el Secretario Ejecutivo todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General; coordinar, supervisar y dar seguimiento con la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Secretario Administrativo, los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas del Instituto e informar al respecto al Consejo General; recibir de los Partidos Políticos o Coaliciones, las solicitudes de registro de plataformas electorales y de candidatos cuyo registro corresponda hacer al Consejo General; y las demás que le confiere el citado ordenamiento legal.

19. Que el artículo 110, fracciones II, III, V, XIII y XX del Código Electoral del Distrito Federal dispone que el Secretario Ejecutivo tiene las atribuciones de acordar con el Presidente, las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General; informar sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos del Consejo General; apoyar al Consejo General, al Consejero Presidente y a las Comisiones en el ejercicio de sus atribuciones; firmar junto con el Presidente del Consejo General, todos los acuerdos y resoluciones que emita dicho órgano colegiado; y cumplir las instrucciones del Consejo General y del Consejero Presidente.

20. Que atento a lo previsto en el artículo 211 del Código Electoral local, el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el

mencionado Código y demás leyes relativas, realizados por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

21. Que el artículo 212, párrafo primero del multicitado Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal convocará a los Procesos Electorales Ordinarios y Extraordinarios, a más tardar 30 días antes del inicio del proceso correspondiente.

    En este tenor de ideas, con fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009", identificado con la clave ACU-039-08.

22. Que de acuerdo con el artículo 216 del Código Electoral del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año de la elección, por lo que en el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2008-2009, la jornada electoral se celebrará el próximo domingo cinco de julio del año que transcurre.

23. Que en términos del artículo 217, párrafo primero del multicitado Código comicial local, el Proceso Electoral Ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; en razón de lo anterior, y mediante sesión extraordinaria de este Consejo General, el diez de octubre de dos mil ocho, inició el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2008-2009.

24. Que al tenor de lo dispuesto por el artículo 242, párrafos primero y tercero del Código Comicial local, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el Partido Político o Coalición postulante, deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales.

    La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante este Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá cinco días antes del registro de candidatos. Derivado del registro de dicha plataforma, se expedirá constancia.

25. Que en apego a lo dispuesto por el artículo 243, párrafo primero, fracciones II, III y IV del Código Electoral del Distrito Federal, los plazos para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, serán los siguientes:

a) Para Diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 10 al 20 de abril;

b) Para Jefes Delegacionales, del 10 al 20 de abril; y

c) Para Diputados electos por el principio de representación proporcional, del 25 al 30 de abril.

26. Que una vez, correlacionado el contenido de los Considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo, se colige que las fechas para la presentación de las plataformas electorales son las siguientes:

a) Para Jefes Delegacionales, del 21 de marzo al 4 de abril de 2009;

b) Para Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, del 21 de marzo al 4 de abril de 2009; y

c) Para Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, del 5 al 19 de abril de 2009.

27. Que con base en el último párrafo del artículo 256 del Código Electoral del Distrito Federal, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los Partidos Políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

28. Que mediante escrito, sin clave de referencia, de fecha cuatro de abril de dos mil nueve, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, recibido a las once horas con quince minutos del día cuatro de abril de dos mil nueve, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mismo que fue firmado por la C. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal en el Distrito Federal del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, manifestó que: "(...) *se presenta para su registro la* ***Plataforma Electoral 2009-2012 del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*** *aprobada por el Secretariado Estatal en sesión extraordinaria celebrada el 03 de abril de 2009. Lo anterior en cumplimiento al mandato del Cuarto Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido, de fecha 14 de enero del presente año*". Acompañando, al referido escrito, con la siguiente documentación:

a) Plataforma Electoral 2009-2012, que regirá las campañas de los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

b) Copia certificada del original del Resolutivo especial del Cuarto Pleno Extraordinario, sin clave de referencia, de fecha catorce de enero del dos mil nueve, signado por los CC. REBECA PERALTA LEÓN, MELBA IRENE

BARRETO PORTILLO, RUPERTO URIEL JIMÉNEZ LEÓN, ÁNGEL FLORES PATRICIO y ROCIO AIMEE ZUÑIGA ORTI, integrantes de la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal, por el que se emite el resolutivo que mandata al Secretariado Estatal del referido Partido para que en esa instancia partidaria se apruebe la plataforma electoral que regirá las campañas de los candidatos del Partido, para la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las dieciséis Jefaturas Delegacionales;

c) Original del escrito, sin clave de referencia, de fecha tres de abril de dos mil nueve, dirigido a la MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual el C. MIGUEL ÁNGEL TINAJERO HERNÁNDEZ, en su carácter de Secretario Técnico del Secretariado Estatal del referido Partido en el Distrito Federal, hace constar que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Secretariado Estatal, celebrada el día de la fecha, en segunda convocatoria, fue aprobada la plataforma electoral 2009-2012 del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal; y

d) Un disco compacto que contiene la "Plataforma Electoral 2009-2012 del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal".

29. Que en virtud de que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral del Distrito Federal la solicitud de registro de su plataforma electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, correspondiente a la elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en uso de la facultad de interpretación y aplicación del Código Electoral del Distrito Federal conferida a este Instituto Electoral del Distrito Federal por el artículo 2 de dicho ordenamiento, este Consejo General considera que la solicitud en estudio se tiene por presentada en tiempo y forma, en términos de lo previsto por los artículos 242, párrafos primero y tercero, correlacionado este último párrafo con el diverso 243, párrafo primero, fracciones II, III y IV del Código Electoral local.

Al respecto, cabe precisar que la plataforma fue presentada de forma integrada, es decir para los tres tipos de cargos de elección popular: Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, lo que este Órgano Superior de Dirección considera plenamente válido.

Por otro lado, y con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, conforme a sus Estatutos, esta autoridad electoral, en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

a) En relación a la copia certificada del Resolutivo Especial del Cuarto Pleno Extraordinario, sin clave de referencia, de fecha catorce de enero del dos mil nueve, signado por los CC. REBECA PERALTA LEÓN, MELBA IRENE BARRETO PORTILLO, RUPERTO URIEL JIMÉNEZ LEÓN, ÁNGEL FLORES PATRICIO y ROCIO AIMEE ZUÑIGA ORTI, integrantes de la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal, por el que se emite el resolutivo que mandata al Secretariado Estatal del referido Partido para que en esa instancia partidaria se apruebe la plataforma electoral que regirá las campañas de los candidatos del Partido, para la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las dieciséis Jefaturas Delegacionales; al respecto, cabe precisar que del estudio efectuado se desprende que el Consejo Estatal del Distrito Federal del mencionado Partido Político, es el órgano competente para aprobar la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos a los distintos cargos de elección popular; lo anterior es así, en términos de lo dispuesto en los artículos 11, numeral 4, inciso a) y 48, numeral 1 de sus Estatutos, que señalan lo siguiente:

> ***"Artículo 11°. El Consejo Estatal***
> *(...).*
> *4. Sus funciones son:*
> *a. Formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de dirección superiores; elaborar su agenda política anual; normar la política del Partido con las organizaciones políticas, sociales y económicas en el estado; vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido en el estado apliquen la Línea Política y el Programa del Partido* ***y expedir la plataforma electoral estatal;***
>
> ***Artículo 48.(...)***
> *1. Es facultad de los Consejos del Partido, en el nivel correspondiente, la aprobación de las plataformas electorales del Partido".*

Resultado del análisis efectuado a la constancia documental arriba descrita, y correlacionado con el original del escrito, sin clave de referencia, de fecha tres de abril de dos mil nueve, a través del cual el C. MIGUEL ÁNGEL TINAJERO HERNÁNDEZ, en su carácter de Secretario Técnico del Secretariado Estatal del referido Partido en el Distrito Federal, hace constar que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Secretariado Estatal, celebrada el día de la fecha, en segunda convocatoria, fue aprobada la plataforma electoral 2009-2012 del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal, esta autoridad electoral advierte que el Consejo Estatal del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Distrito Federal en uso de sus facultades delegó al Secretariado Estatal la atribución de aprobar, en dicha instancia partidaria, la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo.

Con las documentales antes señaladas, este Órgano Superior de Dirección tiene por cumplido lo establecido en los artículos 11, numeral 4, inciso a) y 48, numeral 1 del Estatuto del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en virtud de que, la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo, fue aprobada por los órganos competentes del citado Instituto Político.

En virtud de lo manifestado se acredita de manera indubitable que la plataforma electoral presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en el Distrito Federal, es acorde a lo establecido en sus disposiciones estatutarias, en la inteligencia de que cuenta con la aprobación del Consejo Estatal del Distrito Federal y del Secretariado Estatal del referido Instituto Político.

En razón de lo anterior y derivado del análisis al contenido de la plataforma electoral del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellas emanan; por lo que esta autoridad electoral con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX, del artículo 95 del multicitado Código, determina procedente otorgarle el registro correspondiente.

30. Que al ser la plataforma electoral un requisito para el registro de sus candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que el propio Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con la información relativa a la plataforma electoral exhibida por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, debe considerarse presentada la Constancia de registro de dicha plataforma electoral para los efectos de la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 2, apartado A, fracciones III y VII; 9; 14, último párrafo y 41, base I, párrafos primero y segundo;116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) al n); y 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, párrafo primero; 121, párrafo primero; 122, fracción VI; 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2; 8; 10; 15 párrafo primero, segundo y quinto; 16, párrafo primero; 17, párrafo primero; 25, fracciones I, IV, V y VII; 26, fracciones I y IV; 86; 88, fracción I; 89; 95, fracciones XIX y XXXIII; 105, fracciones III, VI, XIII, XV y XIX; 110, fracciones II, III, V, XIII y XX; 211; 212, párrafo primero; 216; 217, párrafo primero; 242, párrafos primero y tercero; 243, párrafo primero, fracciones II a la IV; y 256, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal; y con base en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009", identificado con la clave ACU-039-08, de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se otorga registro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a la plataforma electoral presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, que sus candidatos sostendrán en las campañas para la elección de

Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, en términos de los documentos que como anexo forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Consejo General, expedir las Constancias de Registro de la plataforma electoral del Partido Político solicitante de registro, en términos de lo señalado en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de candidatos.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los cuarenta Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTO. Notifíquese personalmente en términos del artículo 38 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal el presente Acuerdo, a los representantes del Partido Político solicitante debidamente acreditados ante este Órgano Superior de Dirección.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Consejos Distritales y en el portal de Internet: http://www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha trece de abril de dos mil nueve, firmando al calce, la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105 fracción VI y 110 fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta	El Secretario Ejecutivo
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Lic. Sergio Jesús González Muñoz

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

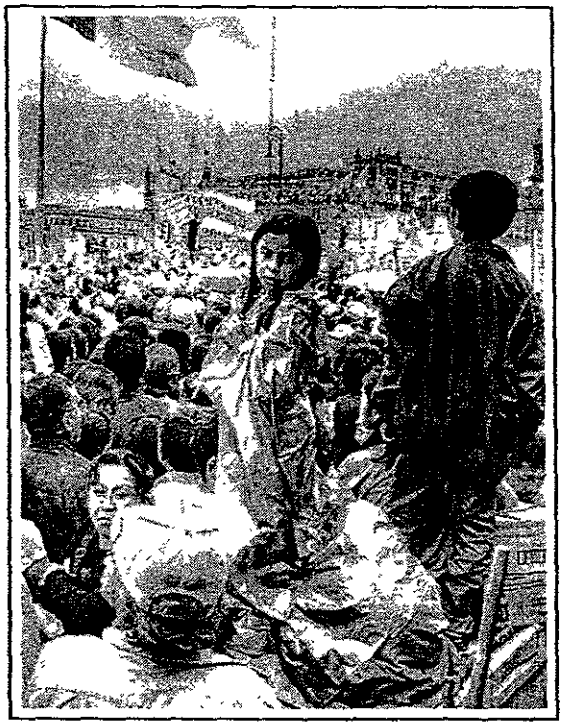

PLATAFORMA ELECTORAL 2009 - 2012

Partido de la Revolución Democrática

5.

Ciudad de México, Distrito Federal

Abril de 2009

Plataforma Electoral 2009
PRD en el Distrito Federal

GP S.

PRD: instrumento del cambio

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal refrenda su compromiso de construir una sociedad democrática que materialice la igualdad social, concrete la independencia nacional, promueva la diversidad de las personas y la equidad de género. Así como promover el desarrollo sustentable que respete el medio ambiente y los derechos humanos. Nuestro proyecto de Ciudad se identifica profundamente con los reclamos de justicia, mejoramiento de la calidad de vida y ejercicio democrático.

Gobernando con visión social, política y económica contribuimos, desde la Ciudad de México, en la instauración de un Estado democrático y social de derecho que garantice la justicia social, distribuya mejor la riqueza, genere crecimiento y bienestar, fomente la participación social, edifique nuevas instituciones, establezca nuevos derechos sociales y políticos para la convivencia entre los mexicanos.

El Distrito Federal, con el gobierno perredista, demuestra en los hechos que existen otros caminos alternativos para buscar el bienestar social, que es posible establecer una relación democrática entre los gobernantes y los Ciudadanos, que es una buena inversión para todos destinar recursos públicos a los programas de atención social a los adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, que se pueden tomar medidas económicas para el desarrollo y para la actividad pública que defienda el empleo, que planifique el futuro de los habitantes y de la Ciudad. La izquierda gobernando la capital avanza en la búsqueda de una nueva República y una nueva constitución.

La nueva república a la que aspiramos debe ser un instrumento para lograr la plena realización de los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos, que se generen condiciones concretas para ejercerlos, traduciéndolos en el acceso a la alimentación, vivienda, salud, empleo, agua, en ampliar las libertades a la información, reunión, manifestación y asociación, a la seguridad, al disfrute de los recursos naturales, sin discriminación alguna, al desarrollo y una vida digna. Es un proyecto que se propone construir consensos, sumar voluntades y generar alternativas vía el diálogo y la concertación de iniciativas.

La nueva Constitución, incluida la de la Ciudad, debe diseñar un nuevo orden jurídico para mejorar el funcionamiento de las instituciones de la República, las facultades y relaciones de respeto entre los poderes, el modelo de desarrollo económico alternativo para combatir la pobreza y la miseria, los derechos de los ciudadanos y los mecanismos democráticos de participación de los habitantes, la transparencia y rendición de cuentas, la revocación del mandato y el combate a la corrupción y el dispendio.

5.

La Ciudad de México, se ha convertido en uno de los motores de las transformaciones democráticas que han marcado el desarrollo de México. Los que la habitamos, con ingenio y creatividad, hemos desarrollado y participado en muy diversas experiencias sociales y políticas. Es una Ciudad viva, ejemplo del avance democrático, el mejoramiento de la calidad de vida, y del ejercicio de los derechos y obligaciones que dignifican la convivencia cotidiana.

Gobernando desde la Izquierda

La Ciudad de México rompió con su pasado autoritario en 1997. Los habitantes de la capital votaron mayoritariamente por El Partido de la Revolución Democrática dando la confianza y la oportunidad a la izquierda para gobernarla. Fue un parteaguas en la historia del Distrito Federal, atrás quedaron las imposiciones, la tutela del presidente y el trato como Ciudadanos de tercera. Fuimos, y somos, dueños del futuro de nuestra Ciudad.

En ese contexto, los habitantes de la Ciudad de México alcanzamos uno de nuestros mayores triunfos en 1997 con el primer gobierno del Partido de la Revolución Democrática electo por el voto mayoritario de la ciudadanía. Ese fue el inicio de una nueva etapa en la vida de los capitalinos.

Las tareas del primer gobierno perredista en la capital, bajo el lema de *"Una Ciudad para Todos"* se planteó tareas importantes como la reconstrucción de la administración pública, la generación de un marco jurídico y político acorde a los avances democráticos; combatir la corrupción burocrática y policial, al tiempo, abriendo espacios a la participación ciudadana y mecanismos de concertación con los diferentes sectores sociales. Logramos iniciar la recuperación del crecimiento económico y del empleo, además de mejoras sustanciales en la calidad de vida y seguridad de la población. En la primera Asamblea Legislativa del Distrito federal se aprobaron más de cien ordenamientos jurídicos.

Bajo el lema de la *"Ciudad de la Esperanza"* y la consigna *"Por el bien de todos, primero los pobres"*, el segundo gobierno del PRD, sintetiza el compromiso con los derechos sociales. A través de una intensa y responsable gestión de gobierno enfrentó la exclusión social, la violencia y la inseguridad pública; así mismo, trabajó en crear mejores oportunidades de vida digna y una esperanza para millones de capitalinos.

Se impulsaron programas de asignación de recursos, becas, apoyo alimentario, útiles escolares, atención y medicamentos gratuitos para adultos mayores; todo basado en la universalidad de los derechos ciudadanos y el ejercicio de los mismos. El compromiso con la educación de los jóvenes se concretó con la puesta en operación de las preparatorias y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esto es ejemplo de una política social innovadora, que ha permitido en los hechos una auténtica redistribución de los recursos gubernamentales en favor de los sectores sociales más desprotegidos.

En este periodo, ante los retos y desafíos el Gobierno del Distrito Federal, a partir de un esfuerzo sin precedentes, aplicó políticas públicas tendientes a crear y desarrollar la infraestructura indispensable para las actividades económicas, educativas y culturales necesarias para la Ciudad.

La tercera etapa de un gobierno de izquierda encabezado por el PRD, enarbolando la *"Capital con Equidad"*, además de mostrar un avance democrático, permite consolidar un estilo de gobierno en el centro político y cultural más importante del país y prepararnos para abordar nuevos desafíos.

5.

El proyecto que se impulsa se basa en una estrategia integral para abatir los rezagos en el desarrollo social y reducir la desigualdad, fortaleciendo y garantizando los derechos de la población. Demostramos que somos una opción política capaz de construir un proyecto sustentable de Ciudad, abierto y participativo, que abre cauces reales de solución a los conflictos de su crecimiento y que atiende los problemas estructurales que amenazan su viabilidad.

El gran reto es buscar aprovechar las ventajas competitivas de la Ciudad de México en el escenario global-regional, pretende ser cuidadoso y responsable con los recursos renovables y no renovables, además de que intenta superar los rezagos de infraestructura y equipamiento urbano; por los medios posibles y necesarios es blindar los avances obtenidos en educación, salud, vivienda, seguridad, no discriminación, perspectiva de género, igualdad y equidad social para los capitalinos. La capital debe significar para cada habitante la posibilidad de vivir en una ciudad con dignidad.

Para este proceso electoral, y en cumplimiento de lo establecido en Código Electoral del Distrito Federal, la Plataforma Política del Partido de la Revolución Democrática para el Distrito Federal busca convocar a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México para construir un futuro con certidumbre, esperanza, democracia y progreso. Se sustenta en la convicción de la defensa irrestricta de los derechos humanos, la autonomía y la capacidad de gobierno ejercida desde la Izquierda.

Ciudad de México. Abril, 2009

Partido de la Revolución Democrática
Distrito Federal

5.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Plataforma Electoral 2009-2012
Ciudad de México, Distrito Federal

Nuestra Plataforma Política es la continuación y consolidación de los 50 compromisos que estableció el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al inició de su gestión. Recuperamos el contenido de la Carta Mundial por el derecho a la ciudad y el diagnóstico de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, recientemente elaborado, los retos urbanos que implica el ejercicio pleno de la capital. Es por eso que promoveremos las acciones que ayuden a enfrentar la problemática de los habitantes y garantizar la universalidad de lo derechos sociales y vivir dignamente la Ciudad.

1. DEFENSA DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LOS CAPITALINOS

La preocupación principal del PRD en el gobierno de la Ciudad ha sido y será, la de garantizar políticas sociales que aminoren el impacto del aumento de precios y el estancamiento del empleo, así como acelerar las inversiones públicas y privadas para sostener el dinamismo de la economía y ampliar, en consecuencia, nuestra política social.

La crisis económica, y la incapacidad del gobierno federal para tomar las medidas de fondo para resolverla, es sólo el reflejo de un conjunto de contradicciones que el sistema que arrastra desde su origen. Hoy, debemos de hablar de neoliberalismo en crisis y de la necesidad de encontrar otras vías para el desarrollo económico de la Ciudad y del país.

Los efectos de la crisis económica generan estragos en las condiciones de vida de los habitantes de Ciudad de México, desempleo y cierre de pequeñas y medianas empresas, cada día se vuelve común conocer que alguien cercano perdió el trabajo, la inflación y la carestía pone en riesgo la calidad de la alimentación de las familias, se ha ampliado la posibilidad de que niños y jóvenes continúen con sus

estudios. Hoy más que nunca, urge un cambio en la política económica del país como una forma de mantener los avances de la izquierda en la Ciudad.

El gran riesgo que enfrenta el gobierno de la Ciudad es que, derivado de los efectos de la crisis económica, los avances alcanzados en materia social se vean limitados frente a la gravedad de la situación que viven la inmensa mayoría de las familias.

En el ámbito legislativo el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal pondrá todo su esfuerzo, para defender la Ciudad, exigiendo nuevo modelo económico y mayores recursos para los programas sociales y de inversión. Las acciones contra la crisis económica se convierten en un punto de partida para poder actuar de manera profunda, transformadora y radical en el combate a la crisis y terminar con las condiciones de pobreza y marginación de amplios sectores de la población.

Proponemos que nuestros representantes populares desarrollen políticas, programas y mecanismos para resarcir y establecer la protección del gobierno a los más humildes y que se impulsen los motores económicos de la Ciudad.

Los ejes de este propósito son: finanzas públicas austeras y eficientes; mayor inversión pública; ampliación de las políticas sociales; protección al mercado interno y la generación de empleos; otorgamiento de créditos con bajas tasas de interés a pequeñas y medianas empresas, así como al pequeño comercio. Reducir los precios de la gasolina, diesel, gas, energía eléctrica, agua potable, el PRD se compromete a luchar por establecer precios accesibles que no afecten la canasta básica y los demás servicios.

Es central que el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal luche con la sociedad para generar condiciones para que el Gobierno del Distrito Federal mantenga su orientación de izquierda y compromiso con los sectores sociales más empobrecidos de la urbe. En ese sentido nuestro legisladores, locales y federales, buscarán ampliar la base presupuestal del DF mediante la exigencia de un trato tributario justo, así como la gestión de los recursos federales para el combate a la pobreza y fortalecimiento de los municipios, además de exigir una mayor cobertura de los recursos provenientes de la deuda publica para la Ciudad.

Apoyaremos, y promoveremos, los planes anticrisis anunciados por el Gobierno de la Ciudad para facilitar la apertura de nuevos negocios, facilidades para el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, pequeños y medianos. Igualmente la devolución expedita de impuestos. El objetivo es hacer todo por mantener la planta laboran de la Ciudad.

La caída de la recaudación de los impuestos, particularmente el del impuesto sobre el valor agregado, refleja una fuerte contracción del consumo de los capitalinos, menos recursos y desempleo reducen los alimentos que llegan a la mesa de los defeños. Es por eso que proponemos la ampliación del programa de desempleo, el incremento de los apoyos económicos a otros sectores de la población que no tiene acceso a los beneficios de la política de social del gobierno.

Particularmente ayudar a los jóvenes garantizando transporte gratuito para estudiantes: extender los beneficios de la tarjeta "Soy joven" a los alumnos inscritos en el nivel medio superior, superior y postgrado para que puedan viajar gratuitamente en la red de transporte público de Distrito Federal.

S.

Proponemos desarrollar un programa emergente alimentación popular para hacer llegar a precios bajos los productos de la canasta básica a población abierta, y particularmente, entregar apoyos directos a aquellas familias en situación de pobreza. Ha sido muy importante las obras y servicios públicos que se han realizado para beneficio de los Ciudadanos, pero nuestra preocupación principal en este periodo esta referido a las difíciles condiciones que viven las familias de los barrio, pueblos, colonias y unidades habitacionales.

Buscar la autosuficiencia alimentaría en los productos que el Distrito Federal tenga como básicos generando la protección al mercado interno, a las zonas de conservación y promoción de la agricultura urbana y rural.

Los apoyos sociales son fundamentales como una medida inmediata para contrarrestar el impacto de la crisis. Sin embargo es necesario desarrollar programas emergentes de inversión social en obra pública y financiamiento de las medianas y pequeñas empresas, que son los motores que generan el empleo.

Esta medida nos ayuda a que no haya despidos de trabajadores; así mismo, otorgar créditos con bajas tasas de interés a pequeñas y medianas empresas y comercios. Promover el consumo solidario y popular, blindando el comercio local y popular de los mercados y misceláneas familiares.

Reestablecer la medidas de austeridad para el funcionamiento de la administración pública local, reducción de los salarios de altos funcionarios y diputados, eliminar el dispendio y el gasto superfluo que existiera, imponer la honestidad en el servicio público. Es un media ética y de principios, no puede haber gobierno rico y pueblo pobre, y es estos momentos de crisis de la economía familiar, debemos dar el ejemplo de estar de la lado de la gente.

La actual crisis económica global es el marco que afecta la vida cotidiana de la Ciudad. Por ello, las acciones de gobierno y legislativas contra la crisis económica son punto de partida para actuar en favor de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Nuestro objetivo es impulsar las medidas necesarias para construir una Ciudad con servicios públicos de calidad, derechos sociales universales para toda la población y funcionarios que desarrollen su gestión pública con honestidad y transparencia.

2. REFORMA POLITICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La democratización de la Ciudad de México ha sido resultado de múltiples esfuerzos de los ciudadanos por dotarse de un gobierno propio, de un nuevo marco jurídico normativo que defina con claridad las obligaciones y los derechos, las capacidades de los órganos legislativos, judiciales y ejecutivos locales, la relación entre ellos y las formas de ejercer la democracia. Un proceso arduo y continuo de reformas alcanzadas que son importantes y definen específicamente la agenda de la reforma política pendiente por realizarse.

Reafirmamos nuestra convicción en un proyecto de gobernabilidad democrática basado en el ejercicio pleno de la ciudadanía, con transparencia, rendición de cuentas y trato recíproco entre gobierno y sociedad. Nos proponemos avanzar en el proceso de construcción de la Ciudad como una entidad plena integrante de la república, con su respectiva Constitución local, con órganos de gobierno con funciones

completas, con un trato fiscal justo y equitativo, con leyes que vigilen el cumplimiento de los derechos sociales, y un uso razonable de los recursos renovables y no renovables.

Es así que, sin dejar de ser la capital de la república, la Ciudad debe alcanzar plenos derechos políticos, la Reforma Política es la vía para construir el equilibrio entre derechos y deberes de los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México con el resto de la república, proponemos una reforma que recupere el trato de igualdad con las otras entidades federativas y el reconocimiento de atribuciones y facultades de las demarcaciones territoriales y con esto se fortalezcan los espacios de participación ciudadana.

Requerimos una constitución que genere instrumentos legales que permitan poner fin a la incertidumbre jurídica, queremos sentar las bases con un nuevo gobierno local, representativo, republicano, democrático y popular. La creación de una Constitución para el Distrito Federal que dote a los habitantes de esta Ciudad de derechos plenos y otorgue a legisladores y al gobierno atribuciones para llevar adelante mayores obras de beneficio social. Una Constitución que ponga fin al cerco que limita el desarrollo de la Ciudad y genere los instrumentos legales que permitan poner fin a la incertidumbre jurídica y a las controversias.

Es necesario que la Constitución del DF le otorgue facultades a la Asamblea Legislativa para poder expedir la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, que hasta el momento esta en el ámbito federal, y que el gobierno capitalino tenga los medios para combatir con mayor eficacia a la delincuencia y diseñe mejores sistema operativos de funcionamiento de los cuerpos policíacos. Que el Ejecutivo local cuente con facultades para nombrar y remover al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador de Justicia del DF.

Ser una entidad de la república, con su constitución y sus órganos de gobierno respectivos, nos permitiría modificar el trato discriminatorio que sufrimos en materia fiscal y presupuestal por parte del gobierno federal. Exigimos un trato equitativo en la asignación de participaciones y transferencias federales, que refleje lo que la Ciudad aporta al PIB nacional como principal centro económico del país.

Particularmente, nos interesa que se apliquen a los fondos para el desarrollo social y exigir la participación en igualdad de condiciones al resto de las entidades federativas. Exigir un trato equitativo en la asignación del presupuesto en materia educativa, que premie la eficiencia y los resultados de las evaluaciones, según las cuales el Distrito Federal aporta el mayor rendimiento estudiantil.

No podemos seguir aceptando que sea el Congreso de la Unión quien determine el monto del endeudamiento de la Ciudad, siempre sujeto a los revanchismos de los partidos políticos nacionales y no al sentido de buscar una fuente correcta de financiamiento para las obras públicas. Es por eso que consideramos importante que esta facultad le corresponda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sean los criterios financieros y necesidades locales las que se considérenla momento de aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de la Ciudad.

Igualmente consideramos que la constitución, como eje de la reforma política, debe considerar el fortalecimiento de los gobiernos delegacionales, ampliar sus facultades y diseñar mayores espacios de representación y participación ciudadana. Los gobiernos que cuentan con sus respectivos contrapesos ciudadanos tienden a ser más eficientes y precisos en la aplicación de la obra pública, el control y vigilancia ciudadana de la aplicación correcta del presupuesto y la misma elaboración de los programas operativos anuales debe contener el punto vista de los ciudadanos.

5.

Existen temas como el del agua, la seguridad pública, la recaudación de impuestos, que por la lógica de la Ciudad, conviene mantenerlos bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo es de interés del Partido, que existan mejores mecanismos e instancias de coordinación entre las demarcaciones territoriales y el gobierno central.

Las reformas en materia de gobernabilidad no sólo aspiran a reivindicar plenamente los derechos políticos y garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal, sino a fortalecer a las Delegaciones mediante la instalación de concejos ciudadanos, el respeto a los usos y costumbres y las tradiciones culturales de los pueblos originarios del Valle de México.

Esto nos permitirá, Instaurar mecanismos de planeación democrática del desarrollo a nivel local, estatal y regional con los estados circunvecinos que permitan —con los recursos humanos, territoriales y financieros disponibles— reanudar el crecimiento, aumentar el empleo con protección social y desarrollar un entorno urbano y rural sustentable en toda el área metropolitana.

La Ciudad es un espacio incluyente, plural y promotor de la diversidad, debe fortalecerse la rendición de cuentas y el reconocimiento pleno a las minorías, con un renovado aliento para la participación vecinal con ello se reconoce la pluralidad política y se consolidará la capacidad de control y evaluación del quehacer del gobierno.

La única forma de rebasar al Estado autoritario, paternalista, es con una ciudadanía educada en la participación activa en el diseño y evaluación de los asuntos públicos. Por ello nos proponemos una nueva forma de hacer política desde el ejercicio del poder público, una nueva relación entre gobernantes y gobernados que abra cauces a la iniciativa, imaginación y participación de la gente. El objetivo es suprimir los obstáculos de orden político, económico, social y cultural que limitan la libertad, equidad e igualdad de los ciudadanos e impiden el pleno desarrollo de la persona humana y su efectiva participación.

Nos planteamos, crear consejos sectoriales que se responsabilicen, junto con el gobierno central y locales, de elaborar presupuestos participativos que enfrenten los principales problemas de las Unidades Territoriales. Establecer un Programa de Educación Ciudadana, mediante escuelas populares en barrios y comunidades e instancias educativas oficiales y privadas, en materia de derechos humanos, técnicas ambientales, cuidados de salud, sana convivencia, contraloría ciudadana, creación artística, etcétera.

Seremos un gobierno al servicio del pueblo, amorosamente comprometido con la gente, dador y creador de la diferencia, generador de respeto y calidez humana, mirando siempre desde la integridad, la honestidad y la humildad.

3. POLÍTICA SOCIAL ANTE LA CRISIS ECONOMICA

La propuesta de una plataforma desde la izquierda es contribuir a la universalidad de los derechos sociales, garantizando servicios públicos de calidad, mediante la intervención del gobierno con políticas sociales, que representen un componente solidario para un Estado de bienestar pleno, con el objetivo de reducir la desigualdad.

5.

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal entiende que la lucha de la Justicia Social sólo puede darse a través de una agenda política que responda a las dos vertientes de esta idea. Por un lado, la lucha por la redistribución equitativa de los recursos entre la ciudadanía con el fin de responder a sus necesidades económicas y construir sus capacidades para su propio sostenimiento. Por el otro, el reconocimiento de sus derechos como reflejo de la construcción de una sociedad plural y democrática. De ahí que los programas sociales impulsados por los gobiernos emanados del Partido deban responder al reconocimiento de los derechos de los capitalinos y no únicamente a la lógica de la administración pública.

En aras de hacer realidad un proyecto de gobierno progresista, donde el énfasis resida en el reconocimiento de los derechos sociales y su consolidación, es vital que la labor legislativa de los diputados del PRD en la Asamblea Legislativa dé impulso a las demandas de los ciudadanos. Todo esto en el marco de una política social incluyente que permita armonizar la legislación local en materia de derechos humanos con la normatividad internacional.

En este contexto resulta importante contrastar la labor de más de diez años de gobiernos de izquierda en la capital de la República con los gobiernos de derecha durante el mismo período. Mientras la política económica nacional actual arroja un saldo negativo para la mayoría de los mexicanos, no obstante en la ciudad se ha desarrollado un modelo de gobierno distinto. Un modelo que maneja políticas sociales alejadas del patrón asistencialista y orientado a servir y de cara a la gente. En contraste los gobiernos del PRD han atendido la problemática social de la ciudad resaltando que los programas sociales no son sino la materialización de los derechos que les son inherentes a los ciudadanos por su propia condición. Esta diferencia es sustancial, pues los presenta como una serie de medidas derivadas de la misma acción de los ciudadanos y como condiciones para su empoderamiento. De esta manera el Partido se coloca a la vanguardia de un esfuerzo para alcanzar una democracia más allá de las fronteras formales donde los gobiernos neoliberales han insistido en imponerla.

Con el fin de realizar este programa el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal propone que la acción política de los legisladores locales y Jefes Delegacionales impulsen junto con el Gobierno de la Ciudad la consolidación de los derechos sociales de los capitalinos estableciendo un aparato coherente de normas jurídicas y políticas públicas. Esto sin descuidar la construcción de mecanismos de diálogo con la ciudadanía que permitan una constante participación de la sociedad civil en la fiscalización y ampliación de la cobertura de este sistema de derechos.

Proponemos profundizar en una visión de los derechos sociales como justiciables, donde su exigibilidad no se reduzca al ámbito administrativo del gobierno o en la elaboración de nuevas leyes; sino que se persigan estrategias de litigio para que a través de los tribunales se persiga su reconocimiento y cumplimiento. En especial de aquellos derechos sociales relacionados con salud, educación, vivienda, acceso a la cultura, fuentes de trabajo y abasto alimentario. Así, a través del afianzamiento de estos derechos será posible alcanzar una sociedad más igualitaria y justa.

Nuestro compromiso legislativo seguirá dos estrategias paralelas, por un lado elevar a rango legal los programas sociales para resaltar su carácter de expresión de los derechos sociales de los capitalinos y brindarles permanencia. Por el otro, en conjunción con la búsqueda de establecer un documento constitucional para la ciudad y evitar que estén sujetos a los vaivenes de la política electoral convertirlos en derechos de rango constitucional local. De esta manera cada habitante de la ciudad tendrá la posibilidad de vivir de manera digna, seguro de que sus derechos políticos se verán afianzados con el mínimo de circunstancias materiales para hacerlos efectivos.

En el ámbito delegacional, la presente plataforma ofrece un compromiso para incentivar el mercado de trabajo con miras a alcanzar el pleno empleo, para la consolidación de los derechos sociales de la ciudadanía, en la lógica universal del bienestar colectivo.
Creemos que la generación de alternativas con responsabilidad social, simultáneamente con los programas sociales locales coadyuvará a la formación de la ciudadanía social, del bienestar comunitario, de identidad, y apoyo a la economía popular.

Como Partido estamos convencidos que será a través de esta estrategia que lograremos consolidar un Estado democrático, donde se reinvente el pacto social, y los ciudadanos, las instituciones, las empresas y las organizaciones tengan la capacidad de tejer un acuerdo que consolide el avance democrático actual para las futuras generaciones.

Por Una Política Social De Cara A La Gente

Compromisos:

La izquierda que representamos, ha expresado su compromiso claro con el fortalecimiento de una política social que ha demostrado ser efectiva garantizando la equidad social. Políticas Públicas como la pensión universal, el apoyo a madres solteras y a personas con discapacidad, la construcción de la Universidad de la Ciudad de México, de las preparatorias, la entrega de uniformes y útiles escolares, el seguro contra la violencia intrafamiliar, los programas de mejoramiento barrial, organización para el mejoramiento de fachadas, el programa de abasto popular emergente, el programa para personas en situación de alta vulnerabilidad, los programas sociales para las unidades habitacionales, el sistema de becas, el acceso a servicio medico gratuito y medicamentos, los créditos a la micro industria y al sector agropecuario, la regularización territorial y la construcción de vivienda de interés social, son principios de acción que deberán sostenerse.

A) Una ciudad Educadora y Socialmente Humana.

Convencidos que únicamente a través de una población más educada será posible fortalecer el cambio democrático y generar la suficiente conciencia para alcanzar una sociedad más justa, el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal propone las siguientes medidas en materia educativa:

1. Abatir el analfabetismo, pues si bien somos la entidad federativa con la menor proporción de analfabetas (3%) frente a un (9.5%) nacional, nuestra meta debe ser reducirlo aún más reforzando el programa de Centros de Transformación Educativa. Se busca que de los primeros 20 centros que atenderán principalmente a la población excluida se traslade esta experiencia a grupos cada vez más focalizados y con ello ampliar su cobertura.

2. Continuar y ampliar los programas del Gobierno de la ciudad de becas y apoyos en útiles escolares a nivel de educación básica. De esta manera se podrá combatir la desigualdad no sólo en sus resultados, sino también en sus causas al proporcionar a la población herramientas para que ella misma pueda revertir los procesos de exclusión.

5.

3. En un proceso escalonado, donde los logros alcanzados en la política educativa a nivel básico tengan continuidad, se buscará garantizar los recursos necesarios a la UACM, y al sistema de educación media superior del GDF. Además de generar convenios y programas emergentes con los sistemas de educación superior del país para asegurar la gratuidad de la educación pública hasta el nivel de postgrado a los capitalinos.

4. Con el fin de utilizar la ventaja comparativa que cuenta la ciudad al ser la sede de varias instituciones de educación superior y centros de investigación, se alentará la elaboración de programas enfocados en ofrecer oportunidades a los cientos de jóvenes que terminan un postgrado de tal manera que puedan contribuir al desarrollo de la Ciudad.

5. Con el objetivo de impulsar el reconocimiento de los pueblos originarios y de la herencia histórica del Valle de México, donde su uso está en peligro de desaparecer, se buscará revitalizar el uso del náhuatl en la ciudad. Con este fin se apoyará los programas de su enseñanza dentro del sistema educativo de la ciudad –en particular en la UACM y las preparatorias del GDF.

6. Promover la educación sexual y los derechos reproductivos ya que la falta de información entre la población genera altos costos sociales y de salud pública. Será importante continuar con estrategias educativas como la difusión gratuita de material informativo como el libro de texto "Tu futuro en libertad".

7. Revisar el programa "Prepa Sí" e "Impulso Joven" para que los estudiantes realicen acciones que tengan un impacto en la sociedad como puede ser el rescate de los espacios públicos y brigadas de atención comunitaria.

8. Que el poder Legislativo siente las bases para la creación de la Universidad de la danza, el canto y las artes escénicas Artes Escénicas de la ciudad de México con el objetivo de desarrollar el potencial creativo en estas áreas del espíritu humano.

B) La Prioridad Preservar Las Fuentes De Empleo.

Conscientes de que el trabajo es la fuente de la producción de la riqueza y un elemento indispensable para el desarrollo humano y social, consideramos que la principal preocupación de un gobierno de izquierda debe ser garantizar el trabajo a todos sus habitantes sin importar ideología, sexo, raza, preferencia sexual o grupo étnico. Es por eso que proponemos:

1. Robustecer la capacidad productiva de la ciudad incorporando los avances tecnológicos a los sectores Primario y Secundario tomando en cuenta las necesidades sociales, culturales y ambientales de la ciudad y conectándolos con la innovación generada por las instituciones educativas de la capital.

2. Preparar una cobertura universal del seguro de desempleo de cara a los retos venideros generados por la crisis económica y las medidas neoliberales. Una política de esta naturaleza

5.

debe ir de la mano del fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con los sindicatos y organizaciones patronales, de manera que su aplicación se de en el marco de una estrategia de contención de los efectos de la crisis.

3. Garantizar financiamiento y promoción a las pequeñas y medianas empresas que se demuestren comprometidas con garantizar fuentes de empleo y con ello contribuir a frenar las consecuencias de la crisis heredada del sistema económico neoliberal. Además de integrarlas dentro de lo posible a los circuitos de información y de capacitación que mejoren sus capacidades de competencia en un entorno globalizado.

c) Una Política De Salud Diferente Para La Gente

1. Reorganizar los servicios y la infraestructura de salud que permitan alcanzar una mejor calidad y una cobertura total. Esto sin detrimento de los mecanismos de seguridad social existentes que no deben sobrecargarse más allá de sus capacidades. Entonces, el objetivo de una cobertura total deberá lograrse a través de una mayor formalización del empleo, la creación de mecanismos de cofinanciamiento del gobierno de la ciudad y federal a las instituciones públicas de salud, y el aprovechamiento de la infraestructura existente en materia de salud.

2. Fortalecer los programas del Gobierno de la ciudad en el sentido de que se brinde atención médica gratuita y medicamentos.

3. Promover la cultura de la medicina preventiva a través de programas de desarrollo comunitario y brigadas móviles de personal de la Secretaria de Salud capitalina y estudiantes de medicina.

4. Consolidar la atención médica domiciliaria a adultos mayores y enfermos con padecimientos crónicos como una expresión más del enfoque social que es el sello del Gobierno de la ciudad.

5. Atender de manera integral y tomando en cuenta su problemática especifica a la población que vive con padecimientos crónicos como VIH/SIDA, cáncer de mama, diabetes e insuficiencia renal, así como brindar apoyo a sus familias como una tarea de salud pública.

6. Fomento de la cultura de la donación de órganos al mismo tiempo que se eliminan las trabas legales para un ejercicio expedito de los trasplantes y donaciones.

7. Fomentar las actividades deportivas y físicas de manera masiva, con la participación de las organizaciones deportivas, los gobiernos delegacionales y otros actores sociales. En ese sentido es vital darle continuidad a los programas de utilización de la bicicleta y de caminata.

8. Concluir el proyecto de la Ciudad de la Salud en Tlalpan y el Hospital de Cuautepec.

9. Impulsar una segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire, además de dar facilidad a la introducción de vehículos que utilicen motores mixtos como medida para reducir la utilización de combustibles fósiles.

D) Un Intenso Programa De Vivienda Y Mejora Barrial

La vivienda ha sido uno de los problemas constantes generados por el crecimiento poblacional desde la década de 1970, al mismo tiempo ha sido uno de los motores del surgimiento de un movimiento popular en aras de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Es por eso que estamos concientes que sin resolver este problema no será posible alcanzar un gobierno plenamente democrático y responsable ante las demandas populares. En ese sentido proponemos:

1. Generar las condiciones para aumentar los programas de mejoramiento y construcción de viviendas que cuenten con las medidas de seguridad adecuadas y con un espacio mínimo aceptable. Además de considerar la posibilidad de continuar con los programas de construcción de viviendas que utilicen energía solar para generar parte de su electricidad y mecanismos de ahorro de agua y reciclaje como la construida en la Colonia Tránsito.

2. Seguir llevando a cabo de manera directa un intenso programa de vivienda para atender la demanda de las familias más pobres que no han podido acceder a esta garantía social, debido a la escasez del suelo, a su alto costo y a la imposibilidad de ser sujetos de crédito bajo las reglas del mercado. De esta manera se plantea concluir la meta de las doscientas mil acciones de vivienda para las familias de zonas marginadas.

3. Impulsar el mejoramiento de barrios y colonias marginales por medio de programas de desarrollo comunitario que movilicen a la misma comunidad a mejorar su espacio vital y sirvan para generar las condiciones, donde sea posible, incentivar la actividad turística como en el caso del Centro Histórico. Todo ello con la participación y apoyo del gobierno de la ciudad como facilitador de recursos y conocimientos.

4. Garantizar el derecho al agua y la energía para la vivienda popular. Reforzándolo con campañas de concientización para un uso responsable.

5. Garantizar el derecho a la seguridad de la tenencia de vivienda por medio de instrumentos jurídicos que den protección frente a desalojos, expropiaciones, desplazamientos forzados o arbitrarios privilegiando los mecanismos de diálogo con el fin de mediar entre las diversas partes en conflicto.

D) Una Política Social Con Equidad De Genero

Consideramos que este ha sido uno de los grandes avances de las administraciones democráticas de la ciudad de la mano con el continuo trabajo de las organizaciones civiles de mujeres. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la meta de una ciudad segura para las mujeres y una sociedad cada vez más conciente de la necesidad de eliminar la discriminación en su contra. Es por eso que proponemos:

1. Hacer evolucionar la ciudad hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres y les dé todo el respaldo para realizarse en lo familiar y en lo económico. Además de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas así como en el rediseño de las estructuras y procedimientos organizativos y administrativos.

5.

2. Impulsar reformas legislativas de avanzada para la tutela de los derechos laborales, la denuncia y combate del maltrato social, de la discriminación y de la violencia intrafamiliar contra la mujer. Además de perfeccionar los mecanismos de atención de las afectadas por situaciones de violencia o asesoría legal contra acciones discriminatorias; e impulsar la realización de talleres, pláticas, conferencias y cursos sobre temas relacionados con la identificación y prevención de los tipos de violencia y los ámbitos donde esta ocurre.

3. Garantizar a las madres solas que lo requieran guarderías o becas para sus niños y apoyo para encontrar un empleo en el marco de una política interinstitucional que cumpla con criterios de perspectiva de género.

4. Instrumentar el Carnet de Salud Reproductiva para la Mujer para garantizar su atención integral y seguir impulsando medidas de salud pública enfocadas a atender padecimientos que afecten mayoritariamente a las mujeres como en el caso del cáncer de mama, tercera causa de muerte de mujeres en México. Así como la realización en caso necesario, de estudios complementarios y canalización para una atención especializada así como el acompañamiento psico emocional a quienes se les ha diagnosticado esta enfermedad.

5. Otorgar capacitación y empleo a mujeres jefas de familia que han sido abandonadas.

6. Enfatizar la lucha contra la trata de personas y mejorar la legislación local que regula el ejercicio del comercio sexual para combatir las prácticas de explotación y los crímenes relacionados con dichas prácticas, en especial, atendiendo la problemática que afecta zonas como la Merced.

E) Política De Apoyo A La Alimentación.

1. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud, para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Con esa finalidad se impulsará que la Secretaría de Salud del GDF emprenda campañas de información para lograr una alimentación sana.

2. Dar continuidad a programas del gobierno de la ciudad enfocados a la población marginada donde se den acciones como "Desnutrición Cero en Unidades Habitacionales" en las que se proporciona diagnóstico nutricional, canalización médica, entrega de productos nutricionales, capacitación técnica para elaborar dietas sanas y económicas, talleres de peso y talla, conformación de comedores populares, entre otras, las cuales en su conjunto generan una mejora en la salud y nutrición, principalmente de la población infantil de las unidades habitacionales.

3. Ampliar el presupuesto de catorce millones de pesos que actualmente cuenta el programa de desayunos escolares, orientado hacia los alumnos de preescolar y primaria de las escuelas públicas de las colonias populares de la ciudad, promoviendo que se extienda a la comida para facilitar la implementación de una jornada completa en las escuelas. Además de conectarlo con programas de educación alimentaria para mejorar los hábitos nutricionales de la población y darle también un enfoque de medicina preventiva.

4. Generar acuerdos con los productores del campo para dar un nuevo impulso a los tianguis populares y abastecer de artículos de primera necesidad a precios de mayorista a las familias de la ciudad. Además de que con esto será posible darle salida comercial a la producción agrícola de Cuajimalpa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
5. En aras de afianzar las políticas sociales de combate a la pobreza extrema se buscará incentivar la creación de cocinas populares.
6. Ampliar la aplicación del programa de la tarjeta "Sí vale" a los comercios populares (tianguis y mercados) y tiendas minoristas.

La izquierda democrática ha expresado su compromiso claro con el mantenimiento y fortalecimiento de una política social efectiva y que abre el camino para la puesta en operación de nuevas acciones orientadas a garantizar su consistencia y la solución de la desigualdad social. Nuestro objetivo no es únicamente mejorar las condiciones de vida de los capitalinos, sino regenerar el tejido social a través de un nuevo pacto social que refleje la lucha constante por transformar esta sociedad en algo más justo y cada vez menos desigual. Nuestro objetivo final es crear de manera conjunta con la sociedad civil y el gobierno una ciudad educadora y cada vez más humana.

4. SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA

Desde la visión del PRD el problema de la inseguridad y la violencia tiene diversas causas que se deben atacar. En primer lugar, las de carácter social y económico. Es el modelo neoliberal con su política excluyente, empobrecedora el que genera un caldo de cultivo para las conductos delictivas. Es este modelo el que no genera alternativas de empleo, educación, esparcimiento para la mayoría de los jóvenes. Es este modelo el que atenta de manera profunda en contra de la unidad familiar y los lazos de solidaridad.

El régimen político de corrupción y privilegios que impulsado la derecha, tanto el PRI como el PAN ha llevado a nuestras instituciones a un profundo grado de descomposición, de ineficacia y de complicidades con el crimen organizado y la delincuencia de "cuello blanco".

El tema de la seguridad pública debe ser abordado desde una visión integral, es decir, atender causas y combatir efectos, es por ello que no se reduce a problema de policías y ladrones. La solución de fondo la más eficaz para combatir la inseguridad y probablemente la menos cara es combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas, por eso para garantizar la seguridad pública, es indispensable el desarrollo social.

Por ello los programas de seguridad pública deben tener una visión social y de respeto a los derechos humanos, recomponer el tejido social, la solidaridad y la identidad de comunidad en las colonias, barrios y unidades habitaciones, recuperar los espacios públicos de convivencia vecinal que permitan generar una percepción de tranquilidad.

Enfrentar a la delincuencia también demanda el combate a la corrupción, un trabajo coordinado, profesionalismo, reconocimiento a los buenos servidores públicos y mucha firmeza y perseverancia.

Para la delincuencia, nada es más benéfico que el terreno propicia de una autoridad corrupta, de ahí que procure incentivarlas. Así la corrupción se convierte en uno de los temas capitales de la seguridad pública, es un hecho que muchos delitos no pueden entenderse sin el contubernio de servidores públicos, por lo tanto es fundamental cuidar la selección de los elementos que ingresan a las corporaciones policíacas, los sueldos, la capacitación y el establecimiento de controles efectivos y de supervisión

Debe tomarse en cuenta que en el caso del crimen organizado las medidas más eficaces son el trabajo de inteligencia y la profesionalización en la investigación, el combate al crimen organizado es más un problema de inteligencia que de fuerza.

La Ciudad ha tenido sin duda un avance importante en cuanto al tratamiento que se ha dado al tema de la seguridad pública, sin embargo, habrá que profundizar los programas de prevención del delito, los programas sociales en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva y deterioro social. Así como el seguimiento y programas para preliberados y quienes han cumplido su condena para evitar que vuelvan a delinquir y generar las condiciones necesarias para su reinserción a la comunidad.

Tenemos que promover y fortalecer la organización vecinal para el control y prevención de situaciones de violencia, logrando que los vecinos sean agentes de acciones solidarias frente a la inseguridad.

La coordinación entre las autoridades responsables de la seguridad y procuración de justicia debe ser cotidiana, procurando acciones tendientes a mejorar su desempeño y optimizar los recursos con los que se cuenta. La accesibilidad a la procuración de justicia debe estar garantizada para todos y todas.

Se deben desarrollar programas de seguridad y procuración de justicia en cada Unidad Territorial de la Ciudad con la participación de autoridades y vecinos para garantizar su efectividad pues ello significa la elaboración de una estrategia especifica de acuerdo a la realidad que se vive.

Los objetivos generales de este eje son:

1. Promover y defender el respeto a los derechos humanos ante la política de seguridad promovida por el gobierno federal, basada únicamente en la aplicación de la fuerza pública.

2. Respaldar y promover el modelo de seguridad integral propuesto por la izquierda haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

    - Mejorar el acceso a las oportunidades de desarrollo de la población que vive en las zonas más desfavorecidas y con mayores índices de criminalidad.

    - Impulsar reformas institucionales de fondo en los sistemas de importación de justicia para abatir la corrupción, eficientar su funcionamiento y que sus fallos sean verdaderamente imparciales sin distingos de clases o status social.

    - Promover en la Ciudad la consolidación de un programa en la materia que mantenga al DF a la vanguardia.

- Integrar un esquema de rápida aplicación y efectivo en su instrucción para los cuerpos de seguridad pública que procuren el resguardo de la tranquilidad y del orden público con una formación de respeto a la Ley y con valores democráticos.

- La seguridad es un bien público que implica el interés de todos y que no puede ser provisto para unos y negado para todos. Por tanto, la construcción de la agenda exige la participación de todos los actores y grupos de población.

5. REFORMA ADMINISTRATIVA

Una de las principales razones del origen y la lucha de nuestro partido ha sido la transformación del orden público. En este tenor, la reforma administrativa ha sido un tema fundamental. Desde el PRD hemos denunciado en los gobiernos federales priistas y en las actuales administraciones panistas la carencia de instituciones a la altura de las demandas ciudadanas, capaces de responder a las verdaderas necesidades de la población, con eficiencia y eficacia.

Por ello desde el inicio de nuestros gobiernos en la Ciudad de México hemos buscado romper las inercias y vicios heredados por las administraciones priistas tratando de adecuar nuestras instituciones y prácticas de gestión político-administrativas a los requerimientos ciudadanos. Para lograrlo, una parte fundamental para obtener un buen gobierno es la modernización de las estructuras de la administración pública encargadas de generar, implementar y evaluar políticas públicas.

En este sentido, nuestros candidatos a jefes delegacionales y legisladores deberán continuar con este proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales en la búsqueda de gobiernos cada vez más eficientes y democráticos. Desde la izquierda, estamos seguros que estas mejoras deberán estar principalmente enfocadas al desarrollo social de las mayorías. Para alcanzar estos objetivos, en los siguientes párrafos mencionamos algunos de los principios sobre los que nuestros candidatos basarán su labor administrativa:

- **Gobierno cercano a la gente:** nuestro partido se ha distinguido por ser el más cercano a la gente. En consecuencia tenemos el reto de seguir atendiendo las necesidades de la población tomando en cuenta sus diferencias. Nuestras políticas públicas deberán estar enfocadas a las demandas específicas de los diferentes sectores de la población desde la planeación e implementación hasta la evaluación de los servicios públicos. Niños, adultos mayores, jóvenes, madres solas, discapacitados, indígenas, encontrarán en los gobernantes del PRD respuesta puntual y de calidad a sus demandas.

- **Eficiencia:** la población exige hoy, principalmente ante la actual situación económica de nuestro país, el aprovechamiento óptimo de los recursos en las instituciones: Los candidatos del Partido estarán comprometidos a utilizar los recursos de forma más eficiente evitando los derroches y desperdicios de recursos. Estarán comprometidos con la mejoría de los proceso administrativos, pues estamos seguros que los ahorros generados podrán reinvertirse en el desarrollo de la población. Asimismo, una adecuada coordinación entre el gobierno del Distrito Federal y las

Delegaciones, así como un respaldo mutuo en las líneas políticas del Partido entre asambleistas y Gobierno de la Ciudad, será indispensable para no duplicar esfuerzos y eficientar recursos.

- **Eficacia:** No basta que los recursos se utilicen de manera óptima sino que estos lleguen efectivamente a sus destinatarios y alcancen los objetivos para los que fueron creados. Dentro de nuestros compromisos de gobierno incluiremos programas de evaluación para nuestras políticas públicas con la finalidad de verificar a fondo sus resultados y su reorientación o adecuación en caso de ser necesario.

- **Servicios de calidad**: Las demandas de la ciudadanía tienen cada vez estándares más elevados. Nuestros gobiernos y representantes estarán a la altura para responder con prontitud y con servicios de alta calidad. Bajo esta perspectiva se buscará la modernización de servicios, mayores facilidades para la realización de los trámites en los ámbitos delegacionales; así como, servicios de salud, y educación de alta calidad por mencionar algunos de los ejemplos más importantes.

- **Transparencia:** Un elemento fundamental de la democracia es la transparencia de los procesos públicos. En los gobiernos perredistas nos hemos distinguido ampliamente en este ámbito, basta señalar que tanto el gobierno como nuestro Partido en la ciudad se encuentran en primer lugar nacional en transparencia. Por eso seguiremos en esta línea, impulsaremos los cambios necesarios para que la transparencia se convierta en un práctica institucionalizada en los diferentes niveles de gobierno. En este sentido, desde la Asamblea y los gobiernos delegacionales se seguirán impulsando acciones para que la transparencia y el acceso a la información sean un verdadero recurso para los ciudadano para que sepan exactamente en que se invierten los recursos públicos y participen de manera activa en el ejercicio de gobierno.

- **Rendición de Cuentas:** No basta que la ciudadanía pueda dar el seguimiento a los procesos institucionales para buscar su adecuado funcionamiento. Resulta relevante que se puedan castigar a todos aquellos responsables de haber cometido un ilícito. Por lo anterior, nuestros candidatos establecerán el compromiso de fomentar una cultura de legalidad dentro de las instituciones y erradicar la impunidad. La rendición de cuentas debe ser sello distintivo de los gobiernos de izquierda. Nuestros ciudadanos tienen el derecho de saber que hacen sus gobiernos, en que gastan los recursos y aún más, a través de la democracia participativa, decidir de manera directa sobre dichos recursos. Por ello, el Partido seguirá impulsando reformas que permitan que se conozca cada vez más el actuar del gobierno, haremos de la rendición de cuentas una cultura y no tan sólo una obligación.

- **Servidores Públicos de Alto Nivel:** Un punto estratégico para la mejora administrativa tiene que ver con el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos. Estamos comprometidos a que cada vez más respondan a los criterios de eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, evaluación y rendición de cuentas. En este tenor, se impartirán cursos de capacitación y se verificarán que un porcentaje considerable de funcionarios asista a la escuela de Administración Pública del Distrito Federal. El servicio público debe tener como finalidad la satisfacción de las demandas de la gente. Todos los servidores públicos, incluyendo los emanados del voto popular se deben a su gente, por ello el Partido seguirá impulsando un sentido de atención orientada plenamente al servicio y a la satisfacción de las necesidades de la gente, modifiquemos el estigma de los burócratas, impulsemos servidores públicos preparados, eficientes y sensibles a las demandas ciudadanas.

5.

- **Gobierno electrónico**: Las nuevas tecnologías de la comunicación nos ofrecen múltiples posibilidades para mejorar la atención brindada a los ciudadanos. No basta con un portal donde se enumeren las acciones públicas de los gobernantes y representantes. En la actualidad nos encontramos frente a la posibilidad de que los usuarios puedan realizar trámites públicos desde la comodidad de su casa o en algún negocio de renta de computadoras en su colonia. En el PRD, se han dado ya algunos avances en la mejora de los servicios vía electrónica, no obstante, seguiremos avanzando para alcanzar mejores resultados. Este compromiso implicará la atención de los cambios en los procesos institucionales que tendrán también que adecuarse a la atención de trámites y gestiones vía electrónica.

- **Austeridad y Combate a la corrupción**: Este ha sido distintivo fundamental en los gobiernos del PRD. A diferencia de otros gobiernos, no requerimos de lujos ni excesos para trabajar. Asimismo identificamos que uno de los grandes lastres de las instituciones de nuestro país es la corrupción por lo que seguiremos dando la batalla ante este fenómeno. Esta perspectiva y práctica de gobierno confirma nuestro interés y compromiso social.

- **Políticas de Abajo para Arriba:** A diferencia de otros gobiernos, nuestros representantes continuarán y ampliarán la generación de políticas públicas que sean formuladas a partir de las demandas reales de la población. Mediante mecanismos de participación ciudadana y la cercanía de la administración con la gente se garantizará que la toma de decisiones se responda al contexto y las realidades que enfrenta la población.

- **Responsable en el uso de los recursos renovables y no renovables.** Avanzando en lqa educación de los funcionarios y servidores en distintas áreas y responsabilidades en tener una conciencia ecológica.

Los gobiernos del PRD se han caracterizado por estar a la vanguardia en los diferentes temas de gobierno. El caso de la reforma administrativa no es la excepción. Nuestros candidatos seguirán impulsando los cambios institucionales necesarios para garantizar a nuestros representados, organizaciones democráticas, eficientes y eficaces.

6. AGENDA METROPOLITANA

La Ciudad tiene todo el potencial para transformarse en líder de la reactivación económica del país; ser un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política; colocarse como vanguardia del rescate ambiental de la ZMVM; consolidarse como destino turístico, Ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones.

A nivel regional nos proponemos fomentar, mediante una planeación democrática, el diseño de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y por su interrelación con

los de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y de los cinco estados que conforman la región centro (Estado de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tlaxcala), respetando las soberanías plenas de las entidades integrantes, así como las facultades y atribuciones de los municipios conurbados.

1. Coordinaciones metropolitanas

Los avances de las instituciones de carácter metropolitano de zonas metropolitanas con cierto grado de éxito de acuerdo a los sistemas de clasificación, contrastan con la experiencia de la ZMVM, dejando claro que es necesario profundizar en los instrumentos de coordinación y cooperación, así como en el refuerzo de facultades ejecutivas y de gestión de las instituciones encargadas de conducir el desarrollo de la ZMVM.

Desde el Partido y el Gobierno del Distrito Federal, proponemos incentivar la cooperación y la voluntad política de los gobiernos en turno de los estados integrantes de la ZMVM, para el óptimo funcionamiento de las Comisiones Metropolitanas. Hacemos hincapié en que actualmente este tipo de instrumentos no son eficientes y su diseño y aplicación deberán ser enmarcados en la Reforma Política del Distrito Federal y de otros ordenamientos jurídicos como la Ley General de Asentamientos Humanos.

2. Empleo

Definir un marco normativo de concurrencia, equidad y complementariedad de las acciones públicas, privadas y sociales en el ámbito territorial de la ZMVM.

Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.

Promover la inversión y el empleo en zonas urbanas y metropolitanas a través del impulso al desarrollo urbano y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3. Seguridad y Tránsito

Estrechar la colaboración y coordinación en materia de seguridad publica con las entidades federativas integrantes de la ZMVM, para su mejor seguridad.

Facilitar los vínculos a nivel regional en la zona centro del país y estructurar un sistema urbano megalopolitano, apoyado en comunicaciones carreteras que articulen, a través del territorio estatal, el Sistema Carretero Nacional.

4. Agua, (suministro, potabilización, tratamiento y desfogue)

Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en situaciones de riesgo y contribuir al abatimiento de los niveles de contaminación de agua, suelo y aire, propiciando un desarrollo urbano sustentable para la conservación del medio natural y restaurando en lo posible los sistemas alterados.

Propondremos que se evite la ocupación y urbanización de áreas con valor ecológico y agropecuario, áreas con riesgos naturales, zonas de recarga acuífera, derechos de vía de redes de infraestructura troncal, así como de todas aquellas zonas que por interés público o por imposibilidad de proporcionarles servicios adecuados,

Será necesario preservar en su estado natural las áreas de reserva ecológica.

Concertar acciones y proyectos de orden regional y metropolitano en materia de política hidráulica, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con las autoridades de las entidades federativas y los municipios involucrados.

Revertir las tendencias de degradación ambiental y garantizar la sustentabilidad de la Ciudad a través de la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales como agua, suelo y subsuelo; y de una adecuada interrelación de la naturaleza con los centros urbanos.

Ordenar el crecimiento económico en zonas específicas que dispongan de infraestructura, equipamiento y estímulos para el desarrollo de actividades con bajo consumo de agua, tratamiento de aguas residuales, eficiencia energética y manejo adecuado de residuos sólidos.

5. Transporte (público y de carga)

En las nuevas obras de transporte masivo ya sea público o de carga, las propuestas para la ZMVM será la de prever espacios suficientes para el desarrollo de actividades comerciales reguladas.

Consolidar la prestación de servicios especializados en el Distrito Federal aprovechando el equipamiento e infraestructura consolidada. Y en lo general, diversificar la ubicación de las actividades de servicios, en las proximidades a los centros de población.

Lograr la integración funcional de la ZMVM mediante la planeación coordinada de la estructura vial y de la ejecución conjunta de obras de infraestructura por parte de los gobiernos de ambas entidades. Primordialmente, en lo referente a infraestructura vial y transporte público masivo y de carga.

Lograr la complementariedad de los modos de transporte, a través de los corredores integrales de transporte, para racionalizar la participación modal.

Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad, que atienda al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado.

Estimular el desarrollo y utilización del transporte público de alta capacidad y no contaminante, aumentando su oferta y sus condiciones de seguridad, confort y rapidez.

Promover la inversión y el empleo a través del establecimiento de los parques industriales de alta tecnología, la renovación y mejoramiento del transporte público de pasajeros, el aprovechamiento de los corredores integrales de servicios, el desarrollo de mercados ambientales y el desarrollo inmobiliario ordenado.

6. Nuestra propuesta Verde

Plan verde de la ZMVM. Generar el diagnóstico y la planeación de una reconversión a formas de energía renovable; consumo y "uso socialmente responsable de los recursos naturales, patrimoniales y energéticos de la Ciudad y su entorno" (CDCM 4.5:42) que no genere más basura, con una planeación estratégica de la fuentes de obtención del agua, con un enfoque de región estratégica

Garantizar la permanencia de los recursos naturales que generan bienes y servicios ambientales, de los cuales depende la subsistencia de la población del Distrito Federal y de la ZMVM en su conjunto.

Preservar las áreas naturales protegidas y el suelo de conservación principalmente en la región sur-surponiente, ya que juega un papel importante en el mantenimiento del ciclo del agua.

Asimismo, tiene un papel relevante en la generación de escurrimientos e infiltraciones en el subsuelo para la recarga de los acuíferos de la ZMVM.

Incluir a los dueños de la tierra en la planificación y en la toma de decisiones sobre políticas ambientales. Ordenar las actividades de producción, conservación y restauración en la zona rural del Distrito Federal y evitar el cambio de uso del suelo.

Fomentar el desarrollo de instrumentos económicos que retribuyan a los núcleos agrarios, por los beneficios ambientales que proporcionan sus tierras al Distrito Federal.

7. Hábitat y calidad de vida

Promover condiciones territoriales que permitan mejorar los niveles de calidad de vida de la población del Estado y el desarrollo de los centros de población a partir de la vocación y las potencialidades de las regiones y Ciudades.

Incrementar la intensidad en el uso del suelo, mediante programas que faciliten la construcción de viviendas en las delegaciones con equipamientos subutilizados así como en los municipios circundantes.

Propiciar la generación de oferta de suelo y establecer los mecanismos para que la población pueda resolver sus necesidades de vivienda de acuerdo a su capacidad económica, integrándose a un desarrollo urbano ordenado.

Impulsar la conservación, mejoramiento y rehabilitación de barrios de los asentamientos urbanos, centros y poblados históricos.

Revertir el crecimiento expansivo de la Ciudad, proponiendo en su lugar un desarrollo intensivo.

Promover el arraigo de la población, la incorporación de nuevos pobladores y el reciclamiento de la Ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.

Contribuir en la disminución del proceso de migración hacia los municipios conurbados, propiciando el arraigo de la población y revirtiendo las tendencias de despoblamiento en aquellas delegaciones que han perdido población y cuentan con infraestructura adecuada, a través de la redensificación y reciclamiento urbano.

Propiciar una distribución armónica de la población, basada en la capacidad de dotación de servicios, que desaliente la creación de grandes desarrollos concentradores.

Mejorar la accesibilidad y la movilidad de la población, así como el abasto de mercancías, construyendo, ampliando y reforzando la infraestructura de comunicaciones y transportes.

8. Inversión y vocación económica y trato fiscal

Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.

El Programa de Desarrollo de la Región Centro del País, señala que la ZMVM será el polo de atracción que articulará la megalópolis del Centro de México conurbándose con la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT) y hacia el Sur-Oriente con la de Cuernavaca y Cuautla.

Asimismo, crecerá la concentración en el norte del Valle de México y se acercará a Pachuca.

De la misma forma, continuará la expansión hacia el oriente y se estrechará la relación con la conurbación Puebla-Tlaxcala, sin embargo no existe articulación en este sistema de Ciudades ni políticas de especialización económica y funcional entre otras cosas por la construcción de infraestructuras de forma radial hacia el DF y no tangencial hacia la corona de Ciudades.

Desde el PRD-DF haremos énfasis en mejorar la administración metropolitana e intermunicipal para la ZMVM y para el conjunto de la región, y propondremos la integración de todos estos esfuerzos para un bien común,

7. LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES DEL PRD

Las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal son ramificaciones institucionales del gobierno general de la Ciudad de México. Son órganos político-administrativos en cada demarcación territorial establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

En ellas, como gobierno que son, se fijan políticas públicas y se deciden programas y acciones; se ejercen recursos económicos y materiales en cantidades importantes; se atiende, orienta y organiza directamente a la Ciudadanía; se construye obra pública e institucionalidad; se procura justicia y gobernabilidad.

Las Delegaciones, por sus características y naturaleza, son parte significativa del poder político del Distrito Federal, capital del país. Son el equivalente del Ayuntamiento mexicano, base sustantiva de la República. De ahí su valor y trascendencia.

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal reconoce plenamente la importancia social, política y administrativa de las Delegaciones Políticas. Como representaciones legales de la Ciudadanía, expresa respeto a su autonomía de gestión y su interés por colaborar al buen ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Como Partido estamos convencidos de su carácter estratégico en la vida cotidiana de todos los capitalinos.

Por ello, nuestro propósito y compromiso es impulsar y poner en práctica las medidas y acciones necesarias en favor de todos los habitantes de cada una de las 16 Delegaciones, sin distingos ni favoritismos, al margen de siglas y orígenes partidistas.

Nuestra convicción y propuesta es avanzar en la desconcentración y descentralización de la vida pública y sus instituciones, haciendo del ejercicio de gobierno una actividad cada vez más colectiva, participativa y cercana a la gente. Queremos fortalecer las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Delegaciones Políticas para que sean un contrapeso efectivo a las tendencias centralistas y autoritarias que tanto daño le han hecho al país.

A través de los gobiernos delegacionales buscamos fortalecer los mecanismos de democracia participativa y representativa; abrir cauces para que las Ciudadanas y los Ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos. Queremos impulsar un poder Ciudadano y popular que, a partir de la Delegaciones Políticas vayan perfilando un Distrito Federal más democrático.

La Ciudad de México es cada vez un espacio más abierto a la pluralidad de ideas y expresiones políticas y culturales, un ámbito incluyente promotor de la gran diversidad cosmopolita. Una Ciudad con prácticas democráticas y en favor de la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Estamos convencidos de que el Distrito Federal es un ejemplo de Ciudadanía activa, corresponsable y participativa. Creemos que están dadas las condiciones para acordar los consensos en el diseño de mecanismos de participación social, así como para la toma de decisiones en el gobierno de la Ciudad.

Contamos con el potencial humano para enfocarnos hacia una Ciudad con una nueva Ciudadanía activa, con poder de decisión y acción, con derechos que hagan posible la reapropiación del espacio público y la cimentación de bases modernas para la forma de vida urbana con calidad de vida a la que aspiramos.

Las Delegaciones Políticas deben ser, de la misma manera que los municipios, el núcleo de la democracia en la Ciudad por ser el nivel de gobierno más próximo al Ciudadano y donde éstos pueden ejercer con mayor eficacia sus derechos a la participación en decisiones que les atañen directamente, así como la vigilancia de las autoridades. En consecuencia se reconocerá la naturaleza originaria de las Delegaciones Políticas como expresiones de autogobierno democrático de la sociedad.

El buen desempeño de los gobiernos emanados del Partido de la Revolución Democrática se convertirá en un aspecto decisivo para cambiar la correlación de fuerzas en el País. Los gobiernos perredistas, en razón de la coyuntura son objeto permanente de presiones y condiciones inadmisibles. Existe un asfixiante centralismo que posibilita al Poder Ejecutivo Federal condicionar, ilegal y perversamente, a los otros niveles de gobierno la distribución de los recursos económicos del presupuesto federal.

El Partido habrá de manifestarles y demostrarles a los gobiernos perredistas en las Delegaciones su apoyo y al mismo tiempo realizará la evaluación sobre su comportamiento frente a la sociedad, lo que requerirá trabajar cerca de ellos, pero sin subordinación o sometimiento.

La razón única de la búsqueda del poder político por el PRD es, que desde éste, se aplique su Programa, que entendemos es el que refleja los intereses y las aspiraciones de la mayoría de la población. Por ello es inadmisible que existan gobiernos y representaciones, que emanados del PRD desdeñen y olviden el programa y las propuestas partidistas.

El PRD no es franquicia para utilizarla durante las elecciones y después desecharla. Quien acceda a cargos de representación o de gobierno por el Partido estará indefectiblemente obligado a aplicar su Programa. La formación técnico-administrativa e ideológica de los gobernantes emanados del Partido debe fortalecerse, convirtiéndose en obligatoria para aquellos que aspiren a acceder y/o actúen en puestos de gobierno, pero sin someterse ni subordinarse a ellos.

Por ello, nos comprometemos a:

A. Gobiernos delegacionales austeros que prioricen el uso de los recursos hacia los servicios, obras y programas de beneficio social y de carácter universal; gobiernos que trabajen a favor de un mejor nivel de vida de toda la población pero que den preferencia a los que menos tienen.

B. Gobiernos que antepongan la honradez y el espíritu de servicio. Gobiernos congruentes con las necesidades de la gente y respondan a la confianza Ciudadana que los eligió.

C. Gobiernos delegacionales eficientes y eficaces que fomenten el diálogo, la tolerancia y la concertación con los Ciudadanos y las organizaciones sociales.

D. Gobiernos delegacionales que impulsen la vigencia del Estado Social de Derecho que preserve el bien público por encima de intereses particulares, con un claro compromiso con la educación, la salud y la cultura.

E. Gobiernos delegacionales comprometidos con la defensa, promoción y garantía de las libertades, los Derechos Humanos y la equidad de género.

F. Gobiernos delegacionales que asuman las tareas de Seguridad Pública con una visión integral que ataque causas y efectos, que impulse acciones preventivas y punitivas; que hagan un uso transparente de los recursos y rindan periódicamente informes a la Ciudadanía.

En ese contexto, el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, considera centrales las siguientes líneas de acción y trabajo desde las Delegaciones Políticas:

- Abrir mayores espacios a la representación del mosaico político del Distrito Federal.
- Promover la creación del órgano colegiado de gobierno en las Delegaciones que dé lugar a la representación política de las mayorías y asimile los valores de la democracia de inclusión y respeto a la pluralidad.

- Promover las reformas necesarias a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para fortalecer la acción de los gobiernos delegacionales a efecto de ampliar sus facultades y, mediante ello, consolidar y eficientar la gestión pública ante los Ciudadanos.

- Revisar y actualizar la situación de las demarcaciones territoriales, al igual que los límites con el Estado de México; temas que en la actualidad mantienen en una indefinición de pertenencia de algunos núcleos de población asentados en las zonas limítrofes de las demarcaciones territoriales y el Estado de México.

- Fortalecimiento de las figuras de representación vecinal, social y sectorial; en particular, ampliar las facultades de la representación vecinal en tareas de planeación y control de las acciones del gobierno delegacional.

- Establecer los mecanismos y espacios para garantizar la presencia de los actores sociales en las decisiones de gobierno, la formulación y la evaluación de las políticas públicas.

- Impulsar el desarrollo delegacional mejorando la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los distintos órdenes de gobierno.

- Impulsar la figura de un órgano colegiado de gobierno para las Delegaciones que reconozca la presencia de las minorías, a la vez que de un nuevo aliento a la participación de la organización vecinal, dotándola de facultades específicas de participación en la toma de decisiones y en las tareas de vigilancia y control Ciudadano sobre la autoridad delegacional.

- Promover mayores facultades a las Delegaciones Políticas a partir de dotarlas de mayores instrumentos de gobierno para cumplir sus atribuciones en materia Jurídica, de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Desarrollo Delegacional, y demás que señalan los diversos ordenamientos legales, para el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

- Incrementar la capacidad de respuesta de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, confiriéndoles para ello los instrumentos jurídicos necesarios para resolver los problemas delegacionales en los lugares donde se generen, haciendo más accesible y expedita la atención de las demandas a la población.

- Los gobiernos delegacionales los impulsados y apoyados por el PRD, se comportarán de acuerdo a un estricto código de ética y basarán su fuerza en el involucramiento masivo y organizado de la población; demostrando cotidianamente que su accionar surge a petición, para el bienestar y con la aprobación de dicha población.

- Impulsar la organización Ciudadana autónoma que facilite el surgimiento de nuevos liderazgos y formas de organización alejadas del clientelismo y la manipulación.

- Serán gobiernos bajo principios de honradez, eficiencia, disciplina, probidad, responsabilidad, sin discriminación alguna por causa de género, con rendición de cuentas y ajustados a la revocación del mandato; con políticas públicas que aminoren los efectos de la desigualdad económica, política y social imperantes en nuestro país.

- Los gobiernos delegacionales se enriquecerán con las experiencias de gobierno anteriores y de otras latitudes, que den continuidad a los procesos exitosos. Se deben impulsar instancias efectivas de intercambio de conocimientos entre gobiernos y aprovechar la experiencia adquirida por Ciudadanos que ya transitaron por encargos similares.

- Se gobernará con eficacia, eficiencia y profesionalismo, contando con un cuerpo de funcionarios comprometidos con las necesidades y el sentir de la población. La selección de funcionarios será con reglas claras y de manera pública, manteniendo una evaluación periódica sobre su actuar y desempeño.

- Impulsar políticas públicas intencionadas para que la población no sólo reciba si no que participe en ellas, decida sobre ellas, conozca más y las mejore. Haciéndolo, la sociedad necesariamente se organiza, aprende y toma conciencia de su capacidad de acción.

- Promover iniciativas que impulsen a la Ciudadanía a transitar de la demanda inmediatista e individual a las propuestas Ciudadanas consensuadas y factibles, de la petición personal al planteamiento de políticas públicas fundamentadas. Dichas iniciativas también fomentarán la capacitación Ciudadana en los temas relativos a la administración pública, otorgando con ello herramientas para mejores decisiones colectivas y una mayor democracia en el Distrito Federal.

Democracia Ya, Patria para todos